

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749031156498

### Respuesta final

Oficio N° 120201262-000089

Impuestos y Aduanas de Tunja, 29 de Agosto de 2022

Señor(a):  
**ANONIMO**

**Ref:** Respuesta final Solicitud No. 202282140100110273

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, agradeciendo su comunicación con radicado 202282140100110273 en el cual manifiesta:

*“QUIERO DENUNICAR A UNA EMPRESA QUE VIENE TRABAJANDO EN SORACA BOYACA LA CUAL SE DEDICA A VENDER EL SERVICIO DE INTERNET. LA DENUNCIO PORQUE VIENEN TRABAJANDO DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS DE MANERA ILEGAL, SIN RAZON SOCIAL NI PAPELERIA AL DIA DAÑANDO LA REPUTACION Y ELTRABAJO DE EMPRESAS QUE DE MANERA LEGAL PRESTAN EL SERVICIO A ESTA COMUNIDAD, SE HACEN LLAMAR MG COMUNICACIONES. SOLICITO DE MANERA OPORTUNA SE INTERVENGA EL TEMA Y SE TOMEN LAS MEDIDAS A LAS QUE HAYA LUGAR. MUCHAS GRACIAS”.*

Al respecto y dentro de las competencias propias de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, se le informa lo siguiente:

- Su solicitud se enmarca dentro de las denuncias que por competencia, la Coordinación de denuncias de Fiscalización, Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal de la DIAN, en el Nivel Central (Bogotá) efectúa el correspondiente estudio con el fin de determinar la viabilidad, acorde al acervo probatorio disponible, de iniciar acciones de investigación, las cuales, dependiendo la competencia y jurisdicción, son direccionadas a la correspondiente Dirección Seccional, quien procede a efectuar el respectivo estudio. Para la recepción de estas denuncias, la Entidad cuenta con el aplicativo SIE Denuncias de Fiscalización, razón por la cual su denuncia será remitida a dicho aplicativo.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749031156498

Con toda atención,

**NEYSA IABEL FELIZZOLA COY**

Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Calle 20 No. 9 - 40

744600 – 3103158286

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Proyectó: Lina Paola Alarcon Montaña

Ofimática 76  
12-08-2020